



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1455/2019, de 14 de octubre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 236 a 242, 273 y 281/2019).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública: resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 17145, Jefe/a de Sección de Asuntos Generales y número R.P.T. 6947, Jefe/a de Sección de Centros Concertados, adscritos al Servicio Provincial de Huesca, se amortizan. Los créditos liberados por la amortización de los puestos incrementa el crédito de las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 422.1 "Educación Infantil y Primaria".

- Puesto número R.P.T. 6949, Asesor/a Técnico/a, se suprime el apartado de Titulación Académica y se modifican las Características a "Funciones propias del puesto en materia educativa". Asimismo se modifica su adscripción orgánica de la Dirección General de Deporte al Servicio Provincial de Huesca y el programa económico del 457.1 "Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva" al 421.1 "Servicios generales de Educación, Cultura y Deporte".

- Puesto número R.P.T. 18084, Asesor/a Técnico/a, se modifican las Características a "Funciones propias del puesto en materia de asesoramiento educativo, coordinación y apoyo al Secretario/a General Técnico/a" y el Área de Especialización a "330". Asimismo se modifica su adscripción orgánica de la Dirección General de Personal a la Secretaría General Técnica y el programa económico del 421.2 "Gestión de personal" al 421.1 "Servicios generales de Educación, Cultura y Deporte".

- Puesto número R.P.T. 15961, Asesor/a Técnico/a, se modifica el apartado de Características a "Funciones propias del puesto en materia de innovación y mejora continua de la formación profesional" y se incluye en el apartado de Observaciones "Abierto también a Cuerpos Docentes".

- Puesto número R.P.T. 14978, Auxiliar Administrativo/a, se modifica su adscripción del Servicio Provincial de Zaragoza al I.E.S. de la Muela en La Muela (Zaragoza), el programa económico del 421.1 "Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte" al 422.2 "Educación Secundaria" y se incluye el requisito de certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales.

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T. 78700.

Denominación: Personal de Servicios Auxiliares.

Nivel: 14.

C. Específico: A.

Tipo de puesto: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Subgrupo: E.

Categoría Profesional: Personal de Servicios Auxiliares.

M: Certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales.



Características: Las establecidas por convenio.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: C.P.I. "Río Sena" de Zaragoza.
El puesto se dota en el programa 422.1 "Educación Infantil y Primaria" financiándose con cargo a las fichas 3NDL y 6SS2 del mismo programa económico.

Número R.P.T. 78701.
Denominación: Personal de Servicios Auxiliares.
Nivel: 14.
C. Específico: A.
Tipo de puesto: N.
Forma Provisión: CO.
Función: O.
Subgrupo: E.
Categoría Profesional: Personal de Servicios Auxiliares.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
Características: Las establecidas por convenio.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: I.E.S. "El Picarral" de Zaragoza.
El puesto se dota en el programa 422.2 "Educación Secundaria" financiándose con cargo a las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 422.1 "Educación Infantil y Primaria".

Número R.P.T. 78702.
Denominación: Personal Especializado/a de Servicios Domésticos.
Nivel: 13.
C. Específico: A.
Tipo de puesto: N.
Forma Provisión: CO.
Función: O.
Subgrupo: E.
Categoría Profesional: Personal Especializado/a de Servicios Domésticos.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
Características: Las establecidas por convenio.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: I.E.S. "El Picarral" de Zaragoza.
El puesto se dota en el programa 422.2 "Educación Secundaria" financiándose con cargo a las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 422.1 "Educación Infantil y Primaria".

Número R.P.T. 78703.
Denominación: Personal Especializado/a de Servicios Domésticos.
Nivel: 13.
C. Específico: A.
Tipo de puesto: N.
Forma Provisión: CO.
Función: O.
Subgrupo: E.
Categoría Profesional: Personal Especializado/a de Servicios Domésticos.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
Características: Las establecidas por convenio.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: I.E.S. "Villanueva de Gállego".
El puesto se dota en el programa 422.2 "Educación Secundaria" financiándose con cargo a las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 422.1 "Educación Infantil y Primaria".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 14 de octubre de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**